

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 247 Lunes 14 de octubre de 2019 Sec. IV. Pág. 55505

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43258** *MADRID* 

**EDICTO** 

Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

## **ANUNCIA**

- 1°.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1633/2019, por auto de fecha 8 de octubre de 2019, se ha decretado la conclusión y archivo del concurso de la mercantil SIGMA LABORATORIOS, S.L., con CIF B83175679, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.
- 2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.
- 3°.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 8 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Espinosa Navarro.

ID: A190056314-1